

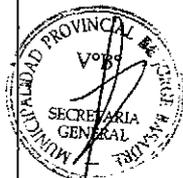
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Lunes, 25 de febrero de 2019

En Villa Locumba, a las 9:12 horas del día lunes 25 de febrero de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI DE PONCE, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI y JHON ROLANDO CHOQUE BENITO; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, con lo que se verifica la existencia de quorum reglamentario, luego los presentes proceden a firmar la asistencia, con lo que se procedió con la instalación y al inicio de la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha.



1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- informa que el acta de la sesión anterior ha sido notificada junto con la citación a los señores regidores. Da cuenta al Presidente de la dispensa de la lectura y aprobación del acta. No habiendo ninguna observación al acta, se da por aprobada con la dispensa de la lectura. Secretaria General.- entrega el acta de la sesión anterior a la mesa y los miembros del concejo municipal proceden a firmarla.



2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretaria General.- Sr. Presidente se ha recibido el siguiente despacho, procediendo a dar lectura de la documentación.

- 1) Memorial a Defensa Civil, recibido el 11 de febrero de 2019, con Reg. N° 650, siendo los firmantes los agricultores afectados por inundaciones en el Valle Cinto, por los desbordes del Rio Cinto en todo su recorrido desde Caoña hasta Conostoco, ocurridos el día 08 y 09 de febrero del presente mes. En dicho documento realizan diversos pedidos, entre ellos la Declaratoria de emergencia. (Se están atendiendo las emergencias de manera progresiva)
- 2) Oficio N° 021-2019-DGIN/PREG/TAC/SPROV/JOB. recibido el 15 de febrero de 2019 con Reg. N° 755, suscrito por el Subprefecto Provincial Jorge Basadre, Américo Jesús Coaila Centeno, con el asunto solicito apoyo con personal administrativo para cumplir con las funciones a cabalidad. (Se dispuso pase a evaluación, búsqueda de los antecedentes y ser sometido a sesión a una próxima sesión).
- 3) Oficio N° 011-2019-MCPB/A, recibido el 08 de febrero de 2019, con Reg. N° 642, suscrito por el Sr. Aurelio F. Paria, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Borogüeña, solicitando el apoyo con pago de personal para el registro civil y un personal de apoyo. (Por pertenecer a la Jurisdicción del Distrito de Ilabaya, corresponde ser atendido a la Municipalidad Distrital de Ilabaya).
- 4) Oficio N° 011-2019/ET, recibido el 08 de febrero de 2019 con Reg. N° 634, suscrito por Omar H. Cahuan Mamani, Presidente Expo Ternera 2019. Con el asunto de Invitación como Auspiciador, Participación y Apoyo para realización de V Expo Ternera-2019. El mismo que se realizará el 28 de febrero de 2019, en el Estadio de Pampa Alta del Distrito de Ite, solicita la donación de premios para los participantes que resulten ganadores en las diferentes categorías. (pase a la Gerencia de Desarrollo Económico para su evaluación, apoyar con un presente y dar respuesta).
- 5) Oficio N° 04-2019-A.A.I.V.C.-M.M.-Locumba, recibido el 11 de febrero de 2019 con Reg. N° 647, suscrito por el Presidente Manuel Mendoza Flores, Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle Cinto; solicita se realice un censo agropecuario por los daños de la naturaleza como por ejemplo, los sistemas de riego tecnificado y las plantaciones de frutales, hortalizas y las pérdidas de los suelos cultivables. En los pozos I, II y III. (Se realizará el levantamiento de información).
- 6) Memorial Número 001-2019, recibido el 08 de febrero de 2019 con Reg. N° 630, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado Pampa Sitana-Camiara, Víctor Felix Gutiérrez Mamani y otras autoridades, con el asunto de remediación de daños causados por la lluvia, provocando la muerte de nuestros cultivos principalmente el Orégano Mejorana. Asimismo, solicita ingresar a Pampa Sitana en las áreas de riego por lluvias e incorporarlo en los planes de emergencia Provincial, Regional. Realizar un expediente técnico que formule una nueva cedula de cultivo adecuado a esta realidad. (Se realizará una reunión con las autoridades de Pampa Sitana, antes de solicitar una reunión con la empresa Southern).
- 7) Oficio N° 002-2019-IRI-CSJT-PL recibido el 13 de febrero de 2019, suscrito por el Juez de

Desarrollo de Locumba, la construcción de la sede del Juzgado de Paz de Locumba, indicando que el suscrito puede sustentar la "Creación de la infraestructura del Juzgado de Paz de Locumba". (Enviar a la Oficina de Estudios y Proyectos para evaluar, y luego ser tratado en otra sesión, posteriormente gestionar su financiamiento).

- 8) Informe de Visita de Trabajo, Delegación Municipalidad Provincial Jorge Basadre a oficinas, recibido el 08 de febrero de 2019 con Reg. N° 641, suscrito por el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Benéfica, Alianza por el Bien Común, ABC, Miguel Augusto Ayllón. Sobre el Plan de Vivienda Social Sostenible de largo plazo, serio y útil en beneficio de la Región Tacna. (Remitir oficio de invitación, para exposición de su propuesta).
- 9) Oficio N° 0147-2019/SBN-DNR recibido el 18 de febrero de 2019 con Reg. N° 772, suscrito por Jose Felisandro Mas Camus, Director de Normas y Registro Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Con el asunto invitación a Conferencia Macrorregional para Autoridades Electas 2019; habiendo previsto desarrollar la "Conferencia Macrorregional sobre Gestión de la propiedad estatal", la cual se llevará a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (Plaza España S/N, cercado Arequipa), el día jueves 28 de febrero de 2019, de 8:30 a 12.30 hrs.
- 10) Informe N° 074-2019-GDSSP-GM-A/MPJ recibido por Secretaría General el 22 de febrero de 2019, suscrito por la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, que remite información que fuera solicitada a pedido del concejo municipal en sesión anterior. Respecto de donar motocicleta a la JASS de Pampa Sitana; de la prioridad de atención de agua potable a los afectados; dotación de agua potable para el C.P. Sitana; sobre evaluación del Pozo Tres Piedras. Adjunta el Informe N° 023-2019-SGSPGA-GDSSP-GM-A/MPJB de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental. (Solicitar a la empresa ejecutora envíen una propuesta para evaluación del pozo y con urgencia se ejecute los trabajos para rehabilitación del pozo).
- 11) Informe N° 27-2019-PPM-MPJB presentado a Alcaldía el 11 de febrero de 2019, emitido por el Procurador Público Municipal, sobre reunión para preparar propuesta de la Municipalidad para conciliar con el Consorcio Villa.
Se invita al Gerente Municipal, para que informe de la situación del proceso arbitral. Previo a los alcances de los antecedentes de la obra y situación actual, señala que en los próximos días nos estaremos reuniendo con la empresa contratista para arribar a una conciliación con la finalidad de concluir la ejecución de la obra. En donde la Municipalidad exigirá la activación de la carta fianza de fiel cumplimiento a favor de la Entidad.
El Presidente informa que se ha contratado personal especializado para llevar el proceso de arbitraje, el cual estaba abandonado por la gestión anterior.
- 12) Informe N° 060-2019GDSSP-GM-A/MPJB presentado a Gerencia Municipal, el 19 de febrero de 2019, sobre reunión de Comité de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, para abastecimiento en calidad de préstamo de la Municipalidad Provincial de Tarata, y atender 16 Comedores Populares del Distrito de Ilabaya con la finalidad que participen como olla común para atender a la población necesitada, los mismos que deberán ser devueltos en la misma cantidad y tipo de alimentos. Remite el Informe N° 010-2019-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB de la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria.
Se solicitó a la Sra. Beatriz Mestas, Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, a fin de que ilustre al Pleno de Concejo, el préstamo de los alimentos detallados en el informe antes mencionado, se contó con la exposición de dicho personal. (Dispusieron que se verifique la situación de los bienes que ingresarán en calidad de préstamo, por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y se eleve el informe correspondiente).
- 13) Oficio N° 020-2019-GG-AEBM-IVPMJB recibido el 15 de febrero de 2019, suscrito por el Lic. Alex E. Basurco Mamani, Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Jorge Basadre, informando sobre la donación de combustible de 500 galones de petróleo, por PROVIAS DESCENTRALIZADO para la atención de emergencia vial de la Ruta: TA-515 Oconchay-Mirave, y otras fichas aprobadas.
- 14) Informe N° 032-2019-OAJ/MPJ recibido el 21 de febrero de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del Reglamento que regula el Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2020.
- 15) Informe N° 036-2019-OAJ/MPJB de fecha 22 de febrero de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre suscripción de Convenio de Gestión entre el MIDIS y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria PCA 2019.

La Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, expone sobre los alcances de la celebración del Convenio para la atención de Comedores Populares y Vaso de Leche en la provincia; a invitación de Alcalde.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidente.- Solicita que el Despacho de los puntos 13 y 15, pasen a orden del día por tratarse de temas importantes para debate y de corresponder su aprobación.

3. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente.- deja a consideración para que los Regidores realicen los informes que crean pertinentes.



El Presidente.- informa sobre el muro gavión cerca al río en el puente Viejo, el cual está mal ubicado y de forma anti técnica. Hemos recibido la visita de la Defensa Nacional, se ha realizado visita en Cinto, al bajar se visitó el Puente, y han recomendado que se retire el gavión de forma inmediata. Pero por ser una obra a cargo de Southern y no está entregada, no es tan fácil intervenir, la obra no está entregada y no podemos actuar rápido. En la próxima semana se define la firma del documento con la Southern, y con eso estaremos retirando el muro gavión. La empresa solo cubriría hasta el 15% de hacer otro muro, el saldo solo alcanzaría para 40 metros del muro, en esta semana se define para al día siguiente retirar el muro.



Regidor Abraham Romani Cutipa.- informe y transmite el pedido de parte de los profesores que han dado el servicio en las vacaciones útiles, piden una resolución y su pago. Habiendo recibido el reclamo de parte de los profesores que han acudido a la Gerencia de Desarrollo Social y no se les da respuesta y les habrán **mecido**.

El Presidente.- las vacaciones útiles se ha llevado mediante un plan con un presupuesto aprobado, si no se les ha pagado ya se les **pagará**.

4. ESTACIÓN DE PEDIDOS

Regidor Jhon Choque Benito.- **solicitar** a la empresa ejecutora que ejecutó la obra para que envíen una propuesta para evaluación del Pozo Tres Piedras y contando con las tres cotizaciones, con urgencia se ejecute los trabajos para rehabilitación del pozo con la propuesta que mejor convenga.

Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- quiero realizar un pedido, ante la declaratoria de emergencia del Distrito de Locumba, **para que se haga un trabajo especial** para la reubicación de la población, ya que no podemos seguir **invirtiendo** en lo mismo, y cada año seguir gastando. Junto con la Junta de Usuarios, Consejeros Regionales y agricultores, se conforme una comisión de trabajo,* para que realice ese trabajo **especial** sobre la reubicación de la población.

El Presidente.- lo vamos a considerar la petición para trabajar en una comisión urgente de emergencia, en la **reunión que tengo hoy** con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos, en donde están todos los **funcionarios**. El día jueves hemos tenido reunión con la Plataforma Provincial de Defensa Civil, donde están inmersos todas las autoridades y gremios de la Provincia, en la cual se informó de **todas las gestiones, ayudas y todas las actividades** por las emergencias.

Jhon Choque Benito.- como ya se ha pedido en sesión anterior, es necesario el reporte de los daños en todo Locumba. **Con ello** conocer la situación de la maquinaria, sino como se va atender las emergencias y **ver de qué manera** se va solucionar en equipo mecánico, y qué se hará con la maquinaria malograda. **Otro pedido** es sobre el estudio del sistema de agua potable integral, por un aproximado de un millón, qué se está haciendo, si se ha avanzado o no?

El Presidente.- ante el **pedido** del Regidor, se debe informar de la situación de la maquinaria agrícola y pesada, según la información con el que cuenta y que fue informado a la Plataforma Provincial de Defensa Civil, de qué maquinaria está operativa, malograda y por reparar, hemos contado con el apoyo de la maquinaria de Fuerte Arica, también nos dieron 20 efectivos para trabajar diario en las bocatomas por 08 días. Tenemos maquinarias regularmente operativas dejadas por la gestión anterior. Tendremos reuniones con Southern, para ver si lo podemos incluir en el Fondo de Desarrollo de Locumba, para contar con maquinaria pesada.

En cuanto al estudio del agua potable integral, en la reunión del día 08 de febrero con el gobierno regional, **consejeros y los tres** alcaldes, se ha visto el proyecto integral de agua potable es uno de los pedidos de los **cuatro** proyectos, se basa en la solución del agua a nivel provincial a mediano plazo pidiéndole a Southern un pozo de Vizcachas, coincidiendo con el Gobierno Regional. Ya está a nivel de **perfil** según la exposición de la unidad formuladora, en eso se está trabajando.

Jhon Choque Benito.- cuánto de presupuesto se puede usar de todo el presupuesto que tenemos?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Presidente.- ante ello hace invitación al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Leyver Gutierrez Mamani, a fin de que informe lo solicitado, quien expone: En el caso del gobierno central y regional, la norma indicaba que puede atenderse el estado de emergencia el porcentaje era del 5% hasta el 10%, el cual ha ido variando en los últimos años. Para las entidades del gobierno nacional y del gobierno regional, la Ley del Presupuesto, si establece que pueden utilizar hasta un 10% de los programas presupuestales. En el caso de los gobiernos locales, no se especifica el porcentaje que se pueda destinar a la atención de emergencias, todo depende de la Entidad. Nosotros tenemos un presupuesto aprobado y distribuido en categorías, ya está todo definido en qué se va invertir, si queremos hacer intervenciones por las emergencias tendremos que variar la programación de gastos, por un criterio de necesidad básicamente. En el caso del presupuesto para actividades mantenimientos se destina hasta el 20% de acuerdo a ley, en donde estaría comprendido la atención de las emergencias. Tendríamos que evaluar que nos falta hacer y de acuerdo a ello reprogramar la ejecución de las obras o proyectos. Finalmente informó de los planes de rehabilitación que se vienen ejecutando.



El Presidente.- está próximo a fecha del aniversario de la provincia, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, evalúe y formule una propuesta para la ejecución de actividades por celebrarse el próximo aniversario de la Provincia de Jorge Basadre, en coordinación con la comisión de regidores.



Los regidores han pedido que a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, se verifique la situación de los alimentos que nos prestarían para atender la emergencia en el Distrito de Ilabaya, con cargo a ser devuelto los alimentos a la Municipalidad Provincial de Tarata.

El Presidente.- Encargar a la Gerencia Municipal, la conformación de una Comisión Técnica Especial, para la evaluación y conformidad de la Picadora, que integren el área usuaria, la Gerencia de Desarrollo Económico, representante de los agricultores, entre otros que sean necesarios.

El Presidente.- solicita que los puntos 13 y 15 del Despacho, pasen a orden del día por tratarse de temas importantes. Siendo aprobado por unanimidad.

5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2020, mediante Ordenanza Municipal.
- 2) Aprobación y/o conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche 2019 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; y autorización al Alcalde para delegar la Presidencia de dicho Comité y/o funciones a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.
- 3) Aprobación del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2019; y autorización al Alcalde para la suscripción del mismo.
- 4) Aprobación y/o aceptación de donación de combustible petróleo, Ficha N° 01, 02 y 03, por PROVIAS DESCENTRALIZADO para la atención de emergencia vial de las rutas que constan en la fichas.

Fam

Primer punto de orden del día: Secretaria General.- En este punto sobre aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2020, mediante Ordenanza Municipal, tenemos la siguiente documentación: i) Informe N° 047-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 07 de febrero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que remite propuesta de proyecto de ordenanza y Reglamento que regula el proceso de Presupuesto Participativo para el año 2020, para su aprobación por el Concejo Municipal; ii) Informe N° 032-2019-OAJ/MPJB presentado el 21 de febrero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, con opinión favorable sobre la aprobación de la Ordenanza y Reglamento que regula el proceso de Presupuesto Participativo para el año 2020.

El punto de orden del día es sometido a debate y deliberación del pleno.

El Presidente.- invita al Ing. Leyver Gutierrez Mamani, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para una breve ilustración del punto 1) del Orden del Día.

Ing. Leyver Gutierrez Mamani.- nuevamente por su intermedio Sr. Presidente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. le corresponde organizar el presupuesto participativo. es un espacio

la Municipalidad para definir o establecer la prioridad en cuanto a que proyectos se debe ejecutar en el siguiente año fiscal. De acuerdo a ley, debemos priorizar qué proyectos se van ejecutar en el año 2020. Entonces para que haya una participación ordenada de la población, esta participación debe estar reglamentada, es decir la Municipalidad debe dar, establecer las condiciones bajo la cual la población va participar, de acuerdo al instructivo de Presupuesto Participativo. Para eso se ha propuesto el reglamento, que indica una serie de pautas, requisitos, cronogramas, comité de vigilancia, quienes son los integrantes del equipo técnico, etc. El cual está concordado con las normas. Ahora es importante realizar este proceso porque nos permite conocer las necesidades de la población, la gestión anterior parece que no ha realizado el proceso en los dos años anteriores. Hemos adelantado el plazo, porque tenemos que coincidir con otros temas como es la Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo a los lineamientos este finaliza antes del 31 de marzo, dentro del plazo tiene que estar priorizado los proyectos. Asimismo, los proyectos priorizados son una herramienta para elaborar otros documentos de gestión.



El Presidente.- solicita aclaración de la priorización de los proyectos y las normas que lo regulan; siendo absueltos por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El regidor Francisco Vizcarra Mamani.- Sr. Presidente, si bien es cierto ese reglamento es para priorizar los proyectos, pero cómo debemos trabajar con la gente, si vamos a seguir interviniendo en los ríos, a reinvertir y vamos a estar igual, habría que concientizar a la gente que no podemos seguir en lo mismo e irnos arriba, ejecutar proyectos.



Secretaria General.- informa al presidente someter a votación la aprobación de la Ordenanza Municipal que reglamenta y regula el proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultado para el Año Fiscal 2020, en la Provincia de Jorge Basadre.

Presidente.- ahora pasaremos a votar uno seguido del otro.

Votación: luego de la votación como resultado se tiene que por unanimidad se aprueba la Ordenanza Municipal que reglamenta y regula el proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultado para el Año Fiscal 2020, en la Provincia de Jorge Basadre.

Segundo punto de orden del día: Secretaria General.- Pasamos al punto dos del orden del día referido a la aprobación y/o conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; y autorización al Alcalde para delegar la Presidencia de dicho Comité. Informa que se tiene la siguiente documentación relacionada: i) Informe N° 004-2019-PVL-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 30 de enero de 2019, de la Responsable del Programa de Vaso de Leche, sobre solicitud e Reconocimiento del Comité de Administración del Vaso de Leche-2019, conforme a la designación y/o elección acordada mediante acta que adjunta; ii) Informe N° 036-2019-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 05 de febrero de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, con el mismo pedido de reconocimiento del Comité; iii) Informe N° 029-2019-OAJ/MPJB de fecha 12 de febrero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, con opinión favorable para la aprobación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, en donde además contempla la delegación de atribuciones administrativas.

El Presidente somete a consideración del pleno para debate y deliberación.

Se tienen la intervención, de los Regidores Gladys Pari de Ponce y, Santos Sardón Mamani, Francisco Vizcarra Mamani. Con lo que se cerró el debate.

Secretaria General.- informa al Presidente que se encuentra expedito para someter a votación el segundo punto de agenda.

Presidente.- pasamos a votación el segundo punto del orden del día.

Votación: Del resultado de la votación se cuenta con el voto unánime del pleno. Por lo que se aprueba por unanimidad la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; y se autoriza al Alcalde para delegar la Presidencia de dicho Comité y/o funciones a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

Tercer punto de orden del día: Secretaria General.- pasamos al punto tres, que es sobre la aprobación del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social y la Municipalidad (Provincial y Distrital) de Jorge Basadre para la Gestión del Programa de



documentación: i) Informe N° 069-2019-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 22 de febrero de 2019, la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, remite el Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2019, para su aprobación por el Pleno del Concejo Municipal; ello teniendo como referencia el Informe N° 012-2019-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB de la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, con el mismo pedido. ii) Informe N° 067-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 22 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestaria favorable para la suscripción del Convenio, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1-Recursos Ordinarios correspondiente a la Secuencia Funcional 0053. iii) Informe N° 036-2019-OAJ/MPJB de fecha 22 de enero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, con opinión favorable para que se eleve la propuesta de Convenio para debate y aprobación del pleno del Concejo Municipal.



Presidente.- somete a consideración del pleno y se inicia el debate correspondiente, teniéndose la intervención de los regidores asistentes.

El Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- es lo mismo lo que ha informado la Responsable del Programa de Vaso de Leche. El presupuesto viene del Estado?

Presidente.- es un presupuesto que viene del Estado está aprobado por ley.

Secretaria General.- informa que el punto del orden queda expedito para ser sometido a votación del pleno.

Presidente.- Llama a votar si se aprueba o no el Convenio de Gestión con el Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social.

Votación: por unanimidad se aprobó la celebración del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social y la Municipalidad (Provincial o Distrital) de Jorge Basadre para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2019; y se autoriza al Alcalde la suscripción del mismo.

Cuarto punto de orden del día: Secretaria General.- el cuarto punto se trata de aprobar y aceptar la donación de combustible de petróleo, según Ficha N° 01, 02 y 03, por PROVIAS DESCENTRALIZADO para la atención de emergencia vial de las rutas que constan en la fichas. Menciona que se cuenta con la siguiente documentación: OFICIO N° 020-2019-GG-AEBM-IVP-MPJB presentado a Alcaldía el 13 de febrero de 2019, suscrito por el Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Jorge Basadre, en donde en atención a la Ficha de Reporte de Emergencia Vial N° 01-2019-MTC/ 21.UZTM, comunica la aprobación de la misma, que trata de la donación de combustible por 500 galones de Petróleo por parte de PROVIAS DESCENTRALIZADO, para la atención de emergencia vial de la Ruta: TA-515 Oconchay - Mirave, así generar la transitabilidad hacia las zonas de necesidad. Con Proveido N° 967 de fecha 20 de marzo de 2019, el Gerente Municipal, dispone a Secretaría General que pase a Sesión de Concejo.

El Presidente.- deja a consideración del pleno, previo a su deliberación invita al Lic. Alex Basurco Mamani, Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Jorge Basadre-IVP, para que brevemente ilustre la donación del combustible, quien previo a su intervención hace entrega a los integrantes del Concejo, de un cuadro resumen de la cantidad de combustible aprobados por PROVIAS para su donación a la Municipalidad.

Lic. Alex Basurco Mamani.- se ha trabajado en base a los formatos que PROVIAS nos alcanza, se trata de 05 fichas de emergencia reportadas, su objetivo es la donación de combustible para atender las emergencias de las vías. Se ha dividido por sectores. El primero corresponde a la Ficha N° 01 que es del tramo de Oconchay - Mirave. El segundo que se ha considerado es del tramo de Quebrada Huanuara hasta Chululuni, allí se ha determinado el desastre del huaico, deslizamiento de material y derrumbe del material. La Ficha N° 05 también se ha presentado en base al tramo Mirave - llabaya. Las 05 Fichas que hemos presentado, de los cuales ya nos han aprobado 03 Fichas, tenemos el ingreso ya de 500 galones de combustible correspondiente a la Ficha N° 01, la Ficha N° 02 también está aprobada probablemente en esta semana estaría ingresando los 590 galones, la Ficha N° 03 también está aprobada. Y quedan pendientes para su aprobación la Ficha N° 04 y 05, que son los más fuertes. En total tenemos una donación de 4151 galones de combustible, en promedio, siempre que no haya observación en las Fichas N° 04 y 05, los que no han sido evaluados.



[Handwritten signatures and initials]

En total tenemos aprobadas 1633 galones de combustible de la Ficha N° 01, 02 y 03, que estarían para recoger en las semanas subsiguientes. Del ingreso total del combustible se debe hacer el registro contable.

Se tiene la breve intervención de los Regidores Gladys Pari De Ponce, Francisco Vizcarra Mamani, para aceptar la donación de un total de 1633 galones de combustible petróleo correspondiente a las Fichas N° 01, 02 y 03.

Secretaria General.- informa al Presidente para que autorice la votación del punto debatido.

Presidente.- se pase a votar, sobre la aceptación de la donación de combustible según resumen alcanzado por el Gerente de IVP.

Votación: por unanimidad se aprobó aceptar la donación de un total de 1633 galones de combustible petróleo de parte de PROVIAS DESCENTRALIZADO a favor de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para la atención de las emergencias, con el detalle y destino siguiente:

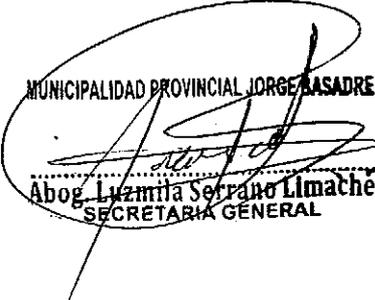
- 1) FICHA DE REPORTE DE EMERGENCIA VIAL N° 01-2019-MTC/21.UZTM, TRAMO OCONCHAY-MIRAVE 37+870 AL 44+770, por 500 galones.
- 2) FICHA DE REPORTE DE EMERGENCIA VIAL N° 02-2019-MTC/21.UZTM, TRAMO QUEBRADA HUANUARA-MACHAGMARCA-CHULULUNI 60+970 AL 63+750, por 590 galones.
- 3) FICHA DE REPORTE DE EMERGENCIA VIAL N° 03-2019-MTC/21.UZTM, TRAMO QUEBRADA HUANUARA-MACHAGMARCA-CHULULUNI 60+970 AL 63+750, por 543 galones.

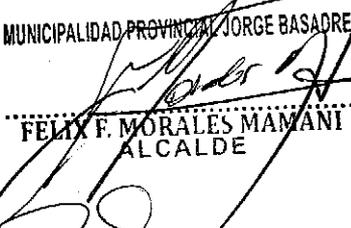
Presidente.- tenemos más puntos para tratar?

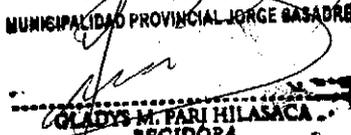
Secretaria General.- informa al Presidente que ya no tenemos más puntos.

Presidente.- Dispone que la sesión sea levantada.

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 11:54 hrs. del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

 Abog. Luzmila Serrano Limache
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

 FELIX F. MORALES MAMANI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

 GLADYS M. PARI HILASACA
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

 SANTOSH S. MAMANI
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

 ABRAHAM B. ROMANCUTIPA
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

 FRANCISCO J. VIZCARRA MAMANI
 REGIDOR